



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015

INTRODUCCIÓN

El Alcalde que suscribe, dando cumplimiento al Artº. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el Proyecto de Presupuesto General para 2015, formula la presente Memoria.

En el año 2007 se inició la crisis actual que originó, desde el punto de vista presupuestario municipal, una fuerte reducción de los ingresos (Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, Participación en los Tributos del Estado...) a la vez que una disminución de la recaudación tanto en voluntaria como en ejecutiva y del cumplimiento de los compromisos de pago de otras administraciones, en particular de la Generalitat Valenciana. En definitiva esta situación de crisis generó un desequilibrio en las finanzas del Ayuntamiento de Almassora, que se tradujo en la obtención de Remanentes de Tesorería negativos, demoras en el pago a proveedores y déficit.

En los años siguientes al 2007 la situación anterior se fue agravando hasta el ejercicio 2011. Los remanentes de tesorería pasaron a ser negativos a la vez que aumentaba el pendiente de cobro y de pago de una forma considerable. El ayuntamiento año tras años cobraba menos y por tanto no podía pagar a los proveedores, por lo que estos se convertían en financiadores del ayuntamiento.

En el año 2011 comenzó el punto de inflexión, siendo el año 2012 el año que se produce un cambio de tendencia marcado básicamente por la puesta en marcha del mecanismo de Pago a Proveedores, que consistía en transformar la deuda comercial en deuda financiera. En la complicada situación de aquel momento, esta medida supuso una regularización y puesta al día en el pago a proveedores, con el consiguiente incremento de deuda, a la vez que exigía la aprobación de un plan de ajuste necesario para corregir la situación de una forma realista. Este plan de ajuste llevaba aparejada la adopción de medidas de mejora en la eficiencia de los cobros y de ajustes en el gasto consecuentes con el objetivo de austeridad. Los resultados del plan de ajuste se materializaron enseguida. El año 2012 se liquidó con remanente de tesorería positivo. Se redujo considerablemente el pendiente con los proveedores y consecuentemente el período medio de pago. Además, las medidas del plan de ajuste afectaron a los ejercicios siguientes 2013 y 2014, consiguiendo reducir drásticamente los ratios de morosidad, hasta la actualidad en la que nos encontramos en una situación de holgada liquidez municipal que nos permite atender con puntualidad los pagos a los proveedores.

En el ejercicio 2013 se dio cumplimiento a la sentencia del pago de las expropiaciones por el Plan Especial de Reserva de Suelo. Esta situación afectó de manera muy importante a las finanzas municipales al tener que recurrir, para su pago, a la financiación vía reducción de gastos y a la concertación de préstamos. Lo que implicó un mayor endeudamiento y un mayor ajuste en los gastos del 2013 de lo que planteaba el propio plan de ajuste. No obstante, al final del ejercicio, el ayuntamiento fue capaz de atender dicho esfuerzo y, ayudado por el cumplimiento de los compromisos atrasados pendientes de pago de la Generalitat, acabar el ejercicio con un remanente de tesorería positivo de 4.822.144,56 € y un PMP de los capítulos 2 y 6 de gastos de tan sólo 17,82 días. Hay que tener en cuenta el esfuerzo llevado a cabo en ese ejercicio en la gestión tributaria que permitió generar un montante importante de liquidaciones por procedimientos de inspección.

En el ejercicio actual de 2014, se ha procedido a destinar el Remanente de tesorería anterior a amortizar deuda por importe de casi cuatro millones de euros y a ejecutar inversiones financieramente sostenibles por importe de 900.000 €. Además, en este ejercicio se ha procedido a impulsar el capítulo de inversiones habiéndose dotado un total de 3.000.000 €. En particular al cancelar los préstamos concertados en virtud



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

del mecanismo de pago a proveedores, el plan de ajuste se da por finalizado, quedando el ayuntamiento liberado de los compromisos adquiridos en el plan.

En este ejercicio 2014 el ayuntamiento ha mantenido la estrategia de austeridad en el gasto buscando la eficiencia y economía de su gestión apoyado en:

- a) La reducción en el plazo de pago a proveedores de forma continuada en el tiempo, reduce los riesgos que estos asumen en su tráfico mercantil con el ayuntamiento, lo que permite una mejora en la negociación de los precios que facturan que se traduce en una reducción de los gastos corrientes y de inversión. Se ha salido de círculo vicioso de falta de pago y subida de precios y nos hemos introducido en el círculo virtuoso de pago en plazo y reducción de precios con el consiguiente ahorro que genera al ayuntamiento que permite destinarlo a la reducción de la presión fiscal que el ciudadano de Almassora debe soportar.
- b) Los procesos de modernización iniciados en ejercicios anteriores están dando sus frutos permitiendo una mejora de la gestión apoyada en la reducción de costes y por tanto generación de ahorros tanto presentes como futuros.
- c) Potenciando la gestión de la contratación administrativa con las consiguientes mejoras tanto por el lado del gasto como por los mayores ingresos como consecuencia de los procedimientos de concurrencia.

Por tanto, en este ejercicio 2014 la previsión es acabar con un remanente de tesorería de importe incluso superior al del ejercicio anterior, después de haber utilizado su totalidad, y una deuda con proveedores casi inexistente. El resultado va a ser una situación de mejora, con relación al ejercicio anterior, y de excelente liquidez.

En este escenario que hemos alcanzado, es decir, con una situación definitivamente saneada y una deuda municipal mínima, consideramos conveniente trasladar los efectos de la mejora económica municipal a los ciudadanos de Almassora. Por ello, y dado este excelente escenario económico, es ahora cuando nos podemos plantear una reducción significativa de la presión fiscal en el próximo ejercicio, básicamente mediante la reducción del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana que pasa al 0,60 y de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, impuestos que por su naturaleza afectan a prácticamente toda la población. Y este es un escenario que se puede y debe mantener en años venideros si el Ayuntamiento mantiene el actual rigor en la gestión de los gastos y, con ello, una estructura presupuestaria perfectamente equilibrada.

Por ello, se ha de mantener la austeridad en el gasto como estrategia a largo plazo buscado al fin y al cabo hacer más por menos. Para la consecución de este objetivo en el 2015 también mantenemos como prioridad el pago a proveedores que nos permita beneficiarnos del círculo virtuoso.

Se sigue en este ejercicio 2015 por la senda de la reducción de la deuda, llegando a niveles históricos en la gestión financiera del ayuntamiento de Almassora, que ya terminará el ejercicio 2014 con un endeudamiento del 30% referido a los ingresos corrientes de 2013. En definitiva, el ayuntamiento pretende contribuir con su aportación a mejorar la situación financiera de la economía amortizando deuda para que las entidades financieras puedan disponer de más recursos para prestar a empresas y familias, y mejore la inversión y el consumo.

Este planteamiento de generación de ahorros y traslado al ciudadano de a pie mediante la reducción de impuestos, no sólo se va a mantener como línea fundamental de este ejercicio sino que se mantendrá en el futuro.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA

Magnitudes/Ratios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Remanente Tesor.	2.652,71	93.946,08	-1.918.103,49	-1.579.258,54	-1.760.709,59	3.027.952,18	4.822.144,55
Pte de cobro	2.993.307,95	6.728.872,59	7.280.229,11	8.321.999,39	10.918.245,60	13.274.903,05	13.679.463,73
Pte de pago	2.000.803,50	2.809.201,11	5.042.912,85	5.190.230,90	4.615.967,95	1.619.806,49	793.530,64
PMP cap 2 y 6	54,22	71,51	122,07	163,24	134,16	58,22	17,82
Cap 1+2 Gastos	15.586.246,64	17.722.018,40	17.099.905,90	17.061.463,61	16.462.697,41	14.357.834,64	13.653.609,45
Ayunt. Cap 1+2	30.877.054,00	33.721.896,00	34.480.115,00	34.266.517,00	33.597.199,00	32.247.368,00	
Deuda	6.959.640,40	9.322.387,89	9.425.098,35	7.340.297,33	8.173.270,16	9.534.775,84	11.822.487,63

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos de la Residencia Municipal de la 3ª Edad Vicente Vilar Morellá d'Almassora, S.A.M., asciende a un total de 21.727.039,65 € en el estado de Ingresos y de 21.723.813,29 € en el de Gastos, correspondientes a la suma de ambos Presupuestos. Se trata, por tanto, de un Presupuesto Consolidado que prevé un equilibrio entre los Ingresos y los Gastos.

Sobre el Presupuesto cabe detallar los siguientes aspectos:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

1. EQUILIBRIO DE INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto de Ingresos alcanza un total de 21.655.552,33 €. El Presupuesto Municipal presenta un equilibrio entre los Ingresos y los Gastos, por lo que estos también se sitúan en 21.655.522,33 €, de los cuales 1.494.336,06 € se destinarán a Inversiones y el resto (20.616.213,27 €) a la suma de Gastos de Personal, Corrientes, Transferencias corrientes y de capital y Gastos Financieros (intereses y amortizaciones).

Los ingresos se han calculado en base a la previsión de derechos reconocidos netos. No obstante se ha dotado en el capítulo V de Gastos el fondo de contingencia por importe de 1.848.927,09 €, en base a la estimación de los derechos pendientes de cobro de ejercicio corrientes que al final del ejercicio no se puedan cobrar, para evitar en su caso tensiones en la tesorería municipal y que en todo caso se dé cumplimiento en el pago a proveedores con la mayor agilidad posible.

2. REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO Y LA CARGA FINANCIERA

Después de aplicar gran parte del remanente de tesorería de 2013 a la amortización de deuda, el importe total de la deuda a 1 de enero de 2015 asciende a 7.310.297,92 €, lo que representaría un nivel de endeudamiento del 30,33 % sobre los ingresos corrientes liquidados en 2013. Al final del ejercicio 2015 la deuda municipal será de 6.632.782,62 € lo que supondría un nivel de endeudamiento del 27,52%.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

Además, en el momento actual se está tramitando un expediente de refinanciación de deuda que permitirá reducir todavía más la carga financiera al posibilitar una reducción de los tipos de interés.

3. REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL

En el capítulo de Ingresos se materializa la reducción de la presión fiscal a los vecinos, para lo cual se han reducido los impuestos de Bienes Inmuebles y de Vehículos de Tracción Mecánica y manteniendo el resto de tributos:

- IBI rústica: Se mantiene el tipo en el 0,30%, el mínimo permitido por la Ley de Haciendas Locales, como forma de ayudar a la agricultura de nuestra población.
- IBI urbana: Se reduce el tipo, pasando del 0,873% actual al 0,60%. Esta reducción supondrá unos menores ingresos, y por tanto un ahorro para los vecinos de unos 1.500.000 €.
- Impuesto de circulación de vehículos: Se reducen las cuotas del impuesto en torno al 10%, lo que supone una reducción de 170.000 €.
- Impuesto de Plusvalías de Terrenos y Solares: Se congela el Impuesto.
- IAE: Se congela el Impuesto.
- El resto de Tasas y Precios públicos han quedado congelados, no incrementándose ninguno de ellos, tal y como hemos indicado antes.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS

Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado anterior, los Ingresos ordinarios previstos en 2015 alcanzan un total de 21.655.552,33 €.

Los ingresos más significativos que se esperan liquidar, son los siguientes:

- Impuestos directos: Se prevé recaudar por este concepto un total de 10.576.000 €, lo que representa un 48,88% del total del Presupuesto.
- Impuestos indirectos: Se refiere este capítulo al ICIO, que se presupuesta en 200.000 €, un 0,92% del Presupuesto.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos: Este capítulo se reduce ligeramente de los 3.425.347,95 € previstos en 2014 a los 3.361.893,00 €. Representa en total un 15,52% del Presupuesto de Ingresos.
- Transferencias corrientes: Este capítulo, que alcanza los 6.035.826,00 €, representa el 27,82% del Presupuesto de Ingresos. Se ha incluido este ejercicio la subvención que concede la Generalitat Valenciana por el servicio de residencia de la tercera edad como ingreso presupuestario, lo que explica el incremento respecto al ejercicio anterior.
- Ingresos patrimoniales: Se contempla el ingreso por la concesión del servicio de agua potable, de la segunda anualidad.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

5. MANTENIMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascienden a 19.529.316,27 €, un 15,64 % más que el previsto en el ejercicio anterior al haber consignado como novedad este año el fondo de contingencia por importe de 1.848.927,09 €.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal alcanzan en 2015 una cifra de 8.117.500,30 €, que representan el 37,48% del total del Presupuesto, y que son superiores en 617.261,55 € (un 8,22%) a los de 2014 (7.500.238,75 €). Ello es debido a la aplicación del artículo 7 del RD 861/86 de 25 de abril, que hace necesario, para cumplir los límites establecidos, dotar unas cantidades en concepto de complemento de productividad y gratificaciones.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES

Este capítulo de gastos alcanza un total de 7.253.285,34 €, lo que supone un 33,49% del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2014, se produce un incremento de 9.691,03 €, un 0,13%, ya que en 2014 estos gastos ascendieron a 7.243.594,31 €.

CAPÍTULO 3: INTERESES

El capítulo de Intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 238.693,60 €, que suponen un 1,10% del presupuesto total, lo que supone una disminución de 386.196,13 € (61,80%) con respecto a 2014. Esta reducción se explica, por una parte por la amortización anticipada extraordinaria llevada a cabo en el ejercicio 2014 con la consiguiente reducción de la carga financiera y por otra, por la previsión de no concertar operaciones de tesorería habida cuenta de la situación de liquidez que goza el ayuntamiento de Almassora. No obstante, en dicha previsión no se ha contemplado el expediente que en estos momentos se está tramitando para la refinanciación de la deuda y reducción de los tipos de interés por no estar aprobados.

CAPÍTULO 9: AMORTIZACIONES

Se prevé amortizar préstamos en las cuotas que corresponden al ejercicio, que supondrán un total de 631.900 €, un 2,91% del Presupuesto total de Gastos.

CAPÍTULO 4: SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El total de este capítulo de gastos asciende a 2.070.909,94 €, que supone el 9,56% del Presupuesto total de Gastos.

Con respecto a 2014, que fue de 978.604,92 €, experimenta un incremento de 1.092.305,02 €. Dicho incremento se explica fundamentalmente al recoger el pago que se hacía a la residencia de la tercera edad, antes no presupuestario, como presupuestario por más de 700.000,00 € y de otra parte al contemplar la subvención como corriente para cubrir el déficit de la residencia que antes se contemplaba como de capital.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Como ya se ha indicado, en este capítulo no se ha presupuestado nada al considerarse la aportación a la S.A.M. Residencia de la 3ª Edad como gasto corriente.

6. INVERSIONES

Como ya se ha indicado anteriormente, el Capítulo de Inversiones previstas alcanza un total de 1.494.336,06 €, que se financian en su totalidad con recursos propios.



AJUNTAMENT d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

Las Inversiones que se han programado responden a necesidades perentorias que es preciso acometer para solucionar problemas existentes o prever situaciones de riesgo, tal y como nos demandan nuestros vecinos. El detalle de las Inversiones previstas es el siguiente:

PLANES DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN

Proyec.	PROYECTOS	Total	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
14.004	Arrendamiento financiero Vehículo Policía	98.368,88	23.089,00	31.988,74	28.086,26	15.204,88	
14.015	Cementerio. Nuevo pabellón de nichos	300.121,14	79.505,39	177.324,61			
14.018	Arrendamiento financiero Vehículo Sost.	17.303,00	1.387,80	5.314,60	5.842,00	4.758,60	
14.035	Pluviales estación de bombeo Vora Riu	236.115,59	82.604,14	153.511,45			
14.039	Arrend. financiero Vehículo S.M.M. y L.	28.310,37	2.270,97	8.696,66	9.559,71	7.783,03	
14.055	Geotermia Piscina Municipal	80.000,00		80.000,00			
15.001	Sustitución pavimento del Mercado municipal	25.000,00		25.000,00			
15.002	Actuaciones Plan Especial la Vila	1.000.000,00		150.000,00	250.000,00	300.000,00	300.000,00
15.003	Compra de Terrenos	50.000,00		50.000,00			
15.004	Asfaltados caminos rurales	100.000,00		100.000,00			
15.005	Dotaciones Gimnasio	60.000,00		60.000,00			
15.006	Climatización Gimnasio	60.000,00		60.000,00			
15.007	Pistas de Padel	70.000,00		70.000,00			
15.008	Trínquete	600.000,00		150.000,00	450.000,00		
15.009	Hardward y aplicativos de Informática	20.000,00		20.000,00			
15.010	Zona canina adicional (4ª)	30.000,00		30.000,00			
15.011	Reposición arbolado Santa Quiteria	35.000,00		35.000,00			
15.012	Plan de mejora de aceras	65.000,00		65.000,00			
15.013	Compra de terrenos Parque Público Serrallo	600.000,00		100.000,00	500.000,00		
15.014	Asfaltado de calles	60.000,00		60.000,00			
15.015	PPOYS 2015 (Asfaltado de calles)	22.500,00		22.500,00			
15.016	Mejora eficiencia energética alumbrado	30.000,00		30.000,00			
15.017	Arrend. financiero camión volquete SMM y L	10.000,00		10.000,00			
	TOTALES	3.597.718,98		1.494.336,06			



**AJUNTAMENT
d'ALMASSORA**

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

ESTADOS DE PREVISIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD, S.A.M.

Las previsiones de Gastos de la S.A.M. se sitúan en un total de 1.219.628,33 €, estimándose unos Ingresos de 1.222.854,69 €, por lo que su Presupuesto se presenta equilibrado.

SAM: ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	71.244,84 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.151.367,37 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES		1.222.612,21 €

SAM : ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	993.491,54 €
II	GASTOS EN BIENES Y SERV.CTES.	226.136,79 €
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	
VI	INVERSIONES REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES		1.219.628,33 €



A J U N T A M E N T
d'ALMASSORA


C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

Genérico Intervención 000103/2014-INTGEN

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almassora, a 27 de Octubre de 2014

El Alcalde

	27/10/2014
---	------------

Vicente Casanova Claramonte